

Gobierno Regional del Callao

RISTHIAN OMAR MERNANDEZ DE LA CRUZ
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000579

13 DIC. 2013

Callao, 13 DIC 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Resolución Jefatural N° 218-2013/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de diciembre de 2013, Oficio N° 5112-2013-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, de fecha 10 de diciembre de 2013 y el Memorandum N° 2413-2013-REGION CALLAO/GRPPAT, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 11 de diciembre de 2013; y

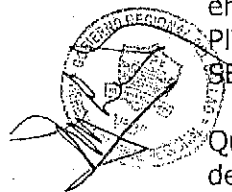
CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112; en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 218-2013/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de diciembre de 2013, aprueba la Transferencia total para las Unidades Ejecutoras por la suma de S/. 29 424 343,00 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento 00: Recursos Ordinarios, correspondiente al mes de noviembre 2013, detallado en el Anexo 01 de la Resolución Jefatural citada, el mismo que se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional del Callao con el monto de S/. 377 551,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Oficio N° 5112-2013-GRC/DIRESA/DG/OEPE, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite la desagregación de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 218-2013/SIS, correspondiente al calendario del mes de noviembre 2013, para las Unidades Ejecutoras: 400 Dirección Regional de Salud I Callao y 401 Hospital Nacional Daniel A. Carrión, con la finalidad de incorporar en el presente año los recursos en sus respectivos presupuestos;



CHRISTIAN B. MATHERNANDEZ DE LA CRUZ
 Director Regional del Callao de
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

13 DIC. 2013

Que, resulta necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135: Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras: 400 Dirección Regional de Salud I Callao y 401 Hospital Nacional Daniel A. Carrión hasta por el monto de S/. 377 551,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visiones de la Gerencia General Regional, y la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de conformidad con el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

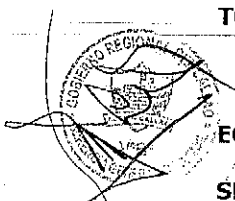
Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de S/. 377 551,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), detallado en el Anexo "A" que forma parte integrante de la presente resolución.



RESUMEN



INGRESO		(En Nuevos Soles)
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		377 551.00
Seguro Integral de Salud		=====
TOTAL INGRESOS PLIEGO		S/. 377 551.00



EGRESO		(En Nuevos Soles)
SEGUNDA SECCION	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.5 GASTOS CORRIENTES		
2.3. BIENES Y SERVICIOS		377 551.00
TOTAL EGRESO PLIEGO		S/. 377 551.00
		=====



CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 DIC. 2013

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

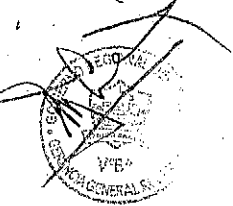
ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

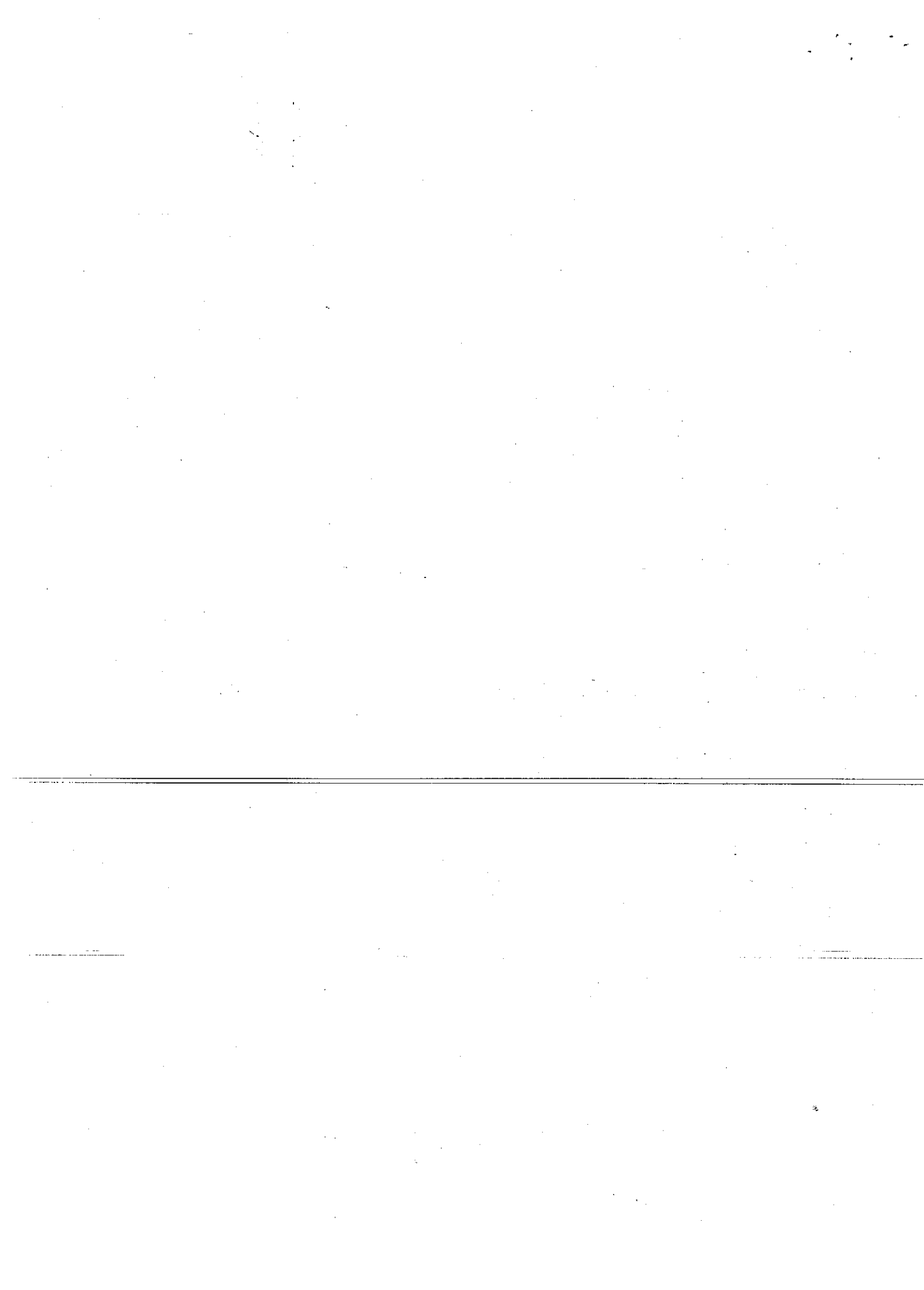
Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE



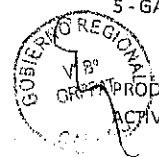
ANEXO "A"

UNIDAD EJECUTORA: 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD CALLAO I

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
13 DIC 2011
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

INGRESOS		
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 400 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD CALLAO I	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		154,413.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		154,413.00
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		154,413.00
Seguro Integral de Salud		154,413.00
TOTAL INGRESOS UE 400 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD CALLAO I		154,413.00

EGRESOS			(en nuevos soles)
SEGUNDA SECCION		: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
UNIDAD EJECUTORA	: 400 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD CALLAO I		
CATEGORIA PRESUPUESTAL		: 0001 - PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
PRODUCTO	: 3033255 - NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD		
ACTIVIDAD	: 5000018 - ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 - GASTOS CORRIENTES			
23 - BIENES Y SERVICIOS			6,820.00
PRODUCTO	: 3033256 - NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A		
ACTIVIDAD	: 5000019 - ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 - GASTOS CORRIENTES			
23 - BIENES Y SERVICIOS			939.00
PRODUCTO	: 3033311 - ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS		
ACTIVIDAD	: 5000027 - ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 - GASTOS CORRIENTES			
23 - BIENES Y SERVICIOS			489.00
PRODUCTO	: 3033312 - ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		
ACTIVIDAD	: 5000028 - ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 - GASTOS CORRIENTES			
23 - BIENES Y SERVICIOS			42.00
PRODUCTO	: 3033313 - ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		
ACTIVIDAD	: 5000029 - ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 - GASTOS CORRIENTES			
23 - BIENES Y SERVICIOS			40.00
PRODUCTO	: 3033317 - GESTANTE CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO		
ACTIVIDAD	: 5000032 - ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO A GESTANTES		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 - GASTOS CORRIENTES			
23 - BIENES Y SERVICIOS			430.00
PRODUCTO	: 3033414 - ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL		
ACTIVIDAD	: 5000035 - ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 - GASTOS CORRIENTES			
23 - BIENES Y SERVICIOS			8.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL		: 0002 - SALUD MATERNO NEONATAL	
PRODUCTO	: 3033172 - ATENCION PRENATAL REENFOCADA		
ACTIVIDAD	: 5000037 - BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 - GASTOS CORRIENTES			
23 - BIENES Y SERVICIOS			4,818.00
PRODUCTO	: 3033294 - ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		
ACTIVIDAD	: 5000044 - BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES		



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

5 - GASTOS CORRIENTES : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 23 - BIENES Y SERVICIOS 59.00

PRODUCTO : 3033295 - ATENCION DEL PARTO NORMAL
 ACTIVIDAD : 5000045 - BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS

13 Dic. 2013 118,790.00

PRODUCTO : 3033298 - ATENCION DEL PUERPERIO
 ACTIVIDAD : 5000048 - ATENDER EL PUERPERIO
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 1,257.00

PRODUCTO : 3033305 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL
 ACTIVIDAD : 5000053 - ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 15.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0017 - ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS
 PRODUCTO : 3043984 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOOTICAS
 ACTIVIDAD : 5000094 - EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOOTICAS
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 41.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
 PRODUCTO : 3043994 - TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL
 ACTIVIDAD : 5000102 - EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 813.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 - SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000500 - ATENCION BASICA DE SALUD
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 19,591.00

ACTIVIDAD : 5001561 - ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 5 - GASTOS CORRIENTES
 23 - BIENES Y SERVICIOS 261.00

TOTAL EGRESOS UE 400 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD I CALLAO 154,413.00

UNIDAD EJECUTORA: 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

INGRESOS (en nuevos soles)

PLIEGO : 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 UNIDAD EJECUTORA : 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 223,138.00
 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 223,138.00
 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 223,138.00
 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL 223,138.00
 Seguro Integral de Salud

TOTAL INGRESOS UE 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION 223,138.00

EGRESOS (en nuevos soles)

SEGUNDA SECCION : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 UNIDAD EJECUTORA : 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PRODUCTO : 3999999 - SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001563 - ATENCION EN HOSPITALIZACION
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5 - GASTOS CORRIENTES
23 - BIENES Y SERVICIOS

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
13 DIC. 2013
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TOTAL EGRESOS UE 401 - HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	723,138.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	377,551.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO - 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	377,551.00



Felipe...

